

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31718 *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la infraestructura de evacuación de la planta solar fotovoltaica denominada "HSF La Florida Hive", ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).*

Expediente: 278.358

R.E.G.: 4.133

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2023, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación asociada a la planta solar fotovoltaica denominada "HSF LA FLORIDA HIVE", ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha Resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

BOJA nº 242 - miércoles, 20 de diciembre de 2023

BOP nº 278 – viernes, 1 de diciembre de 2023

BOE nº 15 – miércoles, 17 de enero de 2024

Con fecha 11 de diciembre de 2023 se dicta Corrección de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 2023 de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública. Dicha Resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

BOJA nº 45 - martes, 5 de marzo de 2024

BOP nº 13 – jueves, 18 de enero de 2024

BOE nº 20 – martes, 23 de enero de 2024

Las características principales son las siguientes:

Peticionario: La Florida Hive, S.L. (B - 54977400)

Domicilio: Plaza Paseíto Ramiro, entresuelo izquierda, 3, 03002 Alicante

Denominación de la instalación: HSF La Florida Hive

Término municipal afectado: Dos Hermanas (Sevilla)

Emplazamiento de la ISF: Polígono 33, parcela 25.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Línea Eléctrica de evacuación:

- Línea aérea:

- Origen: Poste núm. 1 (incluido) LAAT 132 kV SET La Florida Hive – SET Valme

- Final: Poste núm. 7 132 kV SET VALME (Endesa Distribución Eléctrica, S.L.).

- Tensión: 132 kV.

- Categoría: Primera.

- Longitud: 2.151 metros (7 apoyos).

- Tipo: Aérea, simple circuito, 147-AL1/34-ST1A (LA-180).

- Frecuencia: 50 Hz.

- Referencias catastrales: 41038A03100002, 41038A03100001; 41038A03109003; 41038A03200001, 41038A03200008, 41038A03200004; 41038A03209001; 41038A03300024.

- Términos municipales afectados: Dos Hermanas.

- Línea subterránea:

- Origen: Poste núm. 7 LSAT 132 kV conductor XLPE 1x400 mm².

- Final: SET Valme 132 kV. Tensión: 132 kV.

- Longitud: 0,290 metros.

- Tipo: Subterránea, simple circuito, 132 kV de XLPE 1x400 mm² AL con pantalla de 120 mm² Cu.

- Referencias catastrales: 41038A03300041; 41038A03300016; 41038A03109001; 41038A03100002 y

41038A03300025.

- Términos municipales afectados: Dos Hermanas.

Proyecto técnico:

- Proyecto para Planta Fotovoltaica conectada a Red denominada «La Florida Hive». Línea Aérea 132 kV de interconexión de Planta Fotovoltaica con Subestación «Valme». T.m. de Dos Hermanas (Sevilla) (Enero de 2020), con visado núm. 0420/2020-A00 de fecha 31 de enero de 2020 COPITI Sevilla.

Y anexo al Proyecto para Planta Fotovoltaica conectada a Red denominada «La Florida Hive». Línea Aérea 132 kV de interconexión de Planta Fotovoltaica con Subestación «Valme». T.m. de Dos Hermanas (Sevilla) (enero de 2021), con Declaración Responsable del técnico autor de fecha 12 de febrero 2021. Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, doña Laura Vaz Herencia, colegiado núm. 9.493 del COGITISE.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 10 de octubre de 2024, en horario de mañana, en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar

indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil La Florida Hive, S.L. (B54977400) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANEXO

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA DE PROYECTO	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ACP Level SL	10/10/2024	9.00	1	33	24	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ACP Level SL	10/10/2024	9.00	8	31	2	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Leveke Investments SL	10/10/2024	10.00	3	32	4	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Leveke Investments SL	10/10/2024	10.00	4	32	8	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Casa Residencia San Juan de Dios	10/10/2024	11.00	5	32	1	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	D. José Luis Rodríguez Ramírez	10/10/2024	11.30	7	31	1	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	D. José Luis Rodríguez Ramírez	10/10/2024	11.30	10	33	16	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	Edistribución Redes Digitales SLU	10/10/2024	12.30	11	33	41	Dos Hermanas

Dos Hermanas, 8 de agosto de 2024.- Delegado Territorial, Antonio Jose Ramirez Sierra.

ID: A240039545-1